



AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 21 de julio de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2026081304)

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día trece de julio de dos mil veintiséis, aprobó con carácter inicial, el siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento	Estudio de Detalle
Ámbito:	2597027TK8129N0001BX, 2597028TK8129N0001YX, 2597023TK-8129N0001UX, 2597022TK8129N0001ZX, 2597014TK8129N0001XX, 2597013TK8129N0001DX, 2597007TK8129N0001OX, 2597006TK8129N0001MX, 2597005TK8129N0001FX, 2597003TK8129N0001LX, 2597001TK8129N0001QX, 2597012TK8129N-0001RX, 2597011TK8129N0001KX, 2597010TK8129N0001OX, 2597009TK8129N0001RX, 2597008TK8129N0001KX, 2499016TK8129N-0001SX, 2499007TK8129N0001RX, 2499006TK8129N0001KX, 2499005TK8129N0001OX, 2499004TK8129N0001MX, 2597026TK-8129N0001AX, 2597024TK8129N0001HX, 2597018TK8129N-0001SX, 2499017TK8129N0001ZX, 2499012TK8129N0001XX, 2499011TK8129N0001DX, 2499009TK8129N0001XX, 2499003TK8129N0001FX, 2499002TK8129N0001TX, 2597029TK8129N-0001GX, 2597025TK8129N0001WX, 2597021TK8129N0001SX, 2597020TK8129N0001EX, 2597019TK8129N0001ZX, 2597017TK-8129N0001EX, 2597016TK8129N0001JX, 2597015TK8129N0004AW, 2597015TK8129N0003PQ, 2597015TK8129N0002OM, 2597015TK-8129N0001IX 2499008TK8129N0001DX,
Instrumento que desarrolla	Plan General Municipal
Objeto	Afección de edificaciones por la alineación propuesta
Clasificación del suelo	Urbano
Calificación del suelo	Ordenanza Zona Uso Industrial

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.



El expediente administrativo, podrá ser examinado en la Secretaría municipal, durante el periodo de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytonavalmoral.sedelectronica.es>], previa solicitud.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Navalmoral de la Mata, 21 de julio de 2026. El Alcalde, PD, Resolución de Alcaldía 03/07/2026, JESÚS MANUEL AMOR LÓPEZ.